

Becas para madres estudiantes 2025

30/09/2025

El **Ayuntamiento de Granada** lanza la convocatoria de Becas para madres estudiantes para el curso 2025-2026:

Requisitos:

- Ser madre de un **hijo/a menor de 10 años** a fecha de 31 de diciembre de 2025.
- Estar **empadronada** en el municipio de Granada **con una antelación previa de seis meses** respecto a la fecha de finalización del plazo de solicitud.
- Cursar estudios de **formación reglada y no reglada**, modalidad presencial, a distancia u online
- La solicitante **deberá estar matriculada** en fecha anterior a la apertura del plazo de solicitud de la Beca para Madres Estudiantes



AMPLIADO PLAZO DE SOLICITUD DE BECAS PARA MADRES ESTUDIANTES del 30 de septiembre al 23 de octubre de 2025

Plazo presentación solicitudes:

Del 30 de septiembre al 14 de octubre de 2025

Documentación y solicitud:

Junto al modelo de solicitud debidamente cumplimentado y firmado (muy importante), deben presentar la documentación que se indica en la primera página de la solicitud. En todos los casos es la siguiente:

- DNI/NIE de la solicitante o de la persona representante si es menor de edad
- Libro de Familia
- Certificado de empadronamiento con indicación de todas las personas inscritas
- Matrícula del curso

<http://odontologia.ugr.es/>

- Acreditación del número de horas o créditos del curso

Se acreditarán las situaciones de discapacidad, monoparentalidad, familia numerosa, cuidadora no profesional o víctima de violencia de género.

A diferencia de otros años, no deben presentar designación de cuenta bancaria (sólo lo harán quienes sean beneficiarias)

Estudios y modalidades de las solicitantes:

a) Formación reglada de bachillerato, formación profesional, estudios universitarios o escuela oficial de idiomas, siempre que sea impartida por centros públicos o privados con reconocimiento oficial, incluyendo la formación presencial, semipresencial, online o a distancia.

b) Formación no reglada reconocida y homologada por una administración pública. Esta deberá ser presencial, acreditando asistencia y aprovechamiento, con una duración de al menos 250 horas o equivalencia en créditos ECTS. Queda exceptuada respecto del cómputo de horas establecido, la formación para pruebas de obtención de titulaciones y de acceso a otros niveles del sistema educativo.

- **No serán beneficiarias** aquellas solicitantes de formación no reglada de planes de estudio para el fomento de la ciudadanía activa que ya lo hayan sido en la convocatoria inmediatamente anterior.

Consulte la convocatoria completa en:

<https://www.granada.org/inet/subvenciones.nsf/wwtod/CCA55D71E171BBD5C1258D15002319>

Información:

Teléfono: 958 180086 - @email

Teléfono: 958 248116 - @email

ADJUNTO	TAMAÑO
Formato de solicitud Becas para madres estudiantes 2025	564.79 KB